

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE ENCISO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación mediante subasta, de la obra "Pavimentación y acondicionamiento Puente Santa Bárbara, Puente La Concepción y La Picota"*  
V.A.925

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación, mediante subasta, de los trabajos de la obra denominada "Pavimentación y acondicionamiento Puente Santa Bárbara, Puente La Concepción y La Picota" se expone al público por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de poder ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Enciso, a 20 de julio de 1988.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Adjudicación de la mano de obra para la ejecución de las obras de distribución de agua potable, saneamiento y reposición de firmes de c/ Portillo*  
V.A.926

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la mano de obra correspondiente a la ejecución de las obras de: "Distribución de Agua Potable, Saneamiento y Reposición de firmes de c/ Portillo" definidos en el Proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. José Antonio Macías Lázaro, han sido adjudicadas definitivamente por la Comisión de Gobierno a D. Cayo Jiménez Arevalo, por el precio de 1.919.183 Pts.

Villamediana de Iregua, a 18 de julio de 1988.— El Alcalde.

### B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Solicitud de licencia para la apertura de un taller de confección*  
V.B.489

La Cooperativa Calceatense de Confección "Santa Teresita", con domicilio en la calle Los Molinos número 8, puerta 11 bis, ha solicitado licencia municipal para la apertura de un Taller de Confección.

En cumplimiento del artículo 30, n° 2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados, de algún modo con la actividad que se pretende instalar, pueda hacer las observaciones pertinentes.

Santo Domingo de la Calzada, a 15 de julio de 1988.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para la apertura de un pub* V.B.490

D. Victor Galán Martín, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado licencia municipal para la apertura de un pub en la planta baja del inmueble número 2 de la calle Román Gimeno.

En cumplimiento del artículo 30 n° 2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideran afectados, de algún modo con la actividad que se pretende instalar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Santo Domingo de la Calzada, a 15 de julio de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Solicitud de licencia para apertura de un taller de confección*  
V.B.491

Por D. Victor Castilla Sáenz, en representación de Ramón Antonio Alvarez García, se ha solicitado licencia para establecimiento de actividad de taller de confección, con emplazamiento en calle General Franco, n° 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 19 de julio de 1988.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

*Solicitud de legalización de un aprisco*

V.B.492

Por D. Zacarías Martínez Santos, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de aprisco ganado lanar, con emplazamiento en el Polígono 21, parcelas 332 y 321.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 18 de julio de 1988.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de autorización para sustituir una zona regable de un aprovechamiento de aguas, temporalmente privadas, con pozos*  
V.B.488

D<sup>a</sup> Margarita Otaño Echave, en representación de D. Beltrán y D. Miguel Osorio y Diez de Rivera y otros, ha solicitado autorización para sustituir la zona regable de un aprovechamiento de aguas, temporalmente privadas, con pozos situados en los parajes "Raso de las Margaritas y Espesa", del término municipal de Alfaro, por otra situada en término municipal de Cadreita, utilizando para su regulación el embalse privado del paraje "Melenas".

Acompaña a su petición, además de documentos justificativos de la propiedad, Anteproyecto titulado "Elevación de aguas desde el término "La Espesa" hasta la Balsa en el término "Melenas" en Cadreita", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco Jiménez Gómez, en Pamplona y junio de 1988. Asimismo acompaña "Informe Agronómico de la zona de regadío elevado a mejorar en Cadreita (Navarra), propiedad de los Sres. Osorio y Diez de Rivera", suscrito por el Ingeniero Agrónomo D. Miguel Márquez Osorio.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Navarra y en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos en esta Confederación Hidrográfica, Pasco de Sagasta 28 —Zaragoza—, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de julio de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

#### TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105